



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por JUAN MIGUEL BARRIOS BARRIOS contra LOPLAST S.A y PLATESA S.A.S. Radicado No. 08-001-31-05-014-2014-00482-02 **RADICADO INTERNO 66865**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022).

RESUELVE:

1º CONFIRMASE la sentencia apelada de fecha 30 de mayo de 2019 proferida por el Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Barranquilla dentro del juicio ordinario laboral de primera instancia adelantado por JUAN MIGUEL BARRIOS BARRIOS, contra LOPLAST S.A. y PLATESA S.A.S.

2º. Costas en esta instancia a cargo de la demandante y demandada, PLATESA S.A.S.

CÓPIESE, Notifíquese, Publíquese y de no interponerse recurso de casación devuélvase en oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO Y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Cinco (05) de Agosto de dos mil veintidós (2022), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Nueve (09) de Agosto de dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

KPDC